

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DE CANTOS

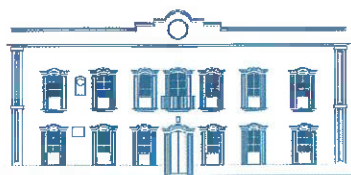


ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, DE UNA PLAZA DE GESTOR CULTURAL / BIBLIOTECA INCLUIDA EN LA CONVOCATORIA EXCEPCIONAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.

Por el presente se expone al público conocimiento, los acuerdos adoptados por el Tribunal Calificador del proceso de selección de una plaza de Gestor Cultural / Biblioteca, en la sesión celebrada con fecha 4 de marzo del corriente, a los efectos de informar las alegaciones presentadas durante el periodo concedido a los aspirantes, que en extracto dicen:

PRIMERO. – Admitir las reclamaciones presentadas por D. Ángel Javier Campos Martín, rectificando las calificaciones otorgadas en la baremación de méritos efectuadas el pasado 20 de febrero, quedando como sigue:

CAMPOS MARTÍN ÁNGEL JAVIER	*****9468S
MÉRITOS PROFESIONALES (APARTADO 8.1) MÁXIMO 6 PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
Por cada mes completo de servicio prestado en el Ayuntamiento de Fuente de Cantos ocupando puesto vinculado a la plaza objeto de la convocatoria.	0
Por servicios prestados en administraciones públicas en plaza de igual denominación a la que se convoca y del mismo grupo y subgrupo.	0.14
SUMA PUNTOS	0.14
MÉRITOS ACADÉMICOS U OTROS MÉRITOS (APARTADO 8.2) MÁXIMO 4 PUNTOS	
Titulación superior a la requerida en la convocatoria.	1
Cursos de formación. (Se valorarán los títulos y/o cursos de perfeccionamiento y especialización y másteres realizados en colaboración/convocados/financiados/impartidos por cualquier entidad del sector público/centros de enseñanzas autorizados por AAPP/asociaciones de utilidad pública, debidamente acreditados y en los que consten duración y versen sobre materias directamente relacionadas con la plaza/puesto que se opta.)	3
SUMA PUNTOS	4
Puntuación Total	4.14

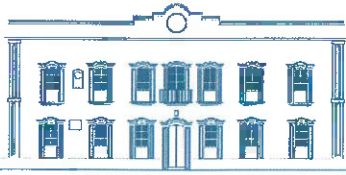


EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DE CANTOS



CASTILLO BAÑOS CARLOS JAVIER	*****9931K
MERITOS PROFESIONALES (APARTADO 8.1) MÁXIMO 6 PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
Por cada mes completo de servicio prestado en el Ayuntamiento de Fuente de Cantos ocupando puesto vinculado a la plaza objeto de la convocatoria.	6
Por servicios prestados en administraciones públicas en plaza de igual denominación a la que se convoca y del mismo grupo y subgrupo.	0
SUMA PUNTOS	6
MÉRITOS ACADÉMICOS U OTROS MÉRITOS (APARTADO 8.2) MÁXIMO 4 PUNTOS	
Titulación superior a la requerida en la convocatoria.	0
Cursos de formación. (Se valorarán los títulos y/o cursos de perfeccionamiento y especialización y másteres realizados en colaboración/convocados/financiados/impartidos por cualquier entidad del sector público/centros de enseñanzas autorizados por AAPP/asociaciones de utilidad pública, debidamente acreditados y en los que consten duración y versen sobre materias directamente relacionadas con la plaza/puesto que se opta.)	3.10
SUMA PUNTOS	3.10
PUNTUACION TOTAL	9.10

GONZÁLEZ RAMALLO SUSANA	*****5023H
MERITOS PROFESIONALES (APARTADO 8.1) MÁXIMO 6 PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
Por cada mes completo de servicio prestado en el Ayuntamiento de Fuente de Cantos ocupando puesto vinculado a la plaza objeto de la convocatoria.	0
Por servicios prestados en administraciones públicas en plaza de igual denominación a la que se convoca y del mismo grupo y subgrupo.	0
SUMA PUNTOS	0
MÉRITOS ACADÉMICOS U OTROS MÉRITOS (APARTADO 8.2) MÁXIMO 4 PUNTOS	
Titulación superior a la requerida en la convocatoria.	0
Cursos de formación. (Se valorarán los títulos y/o cursos de perfeccionamiento y especialización y másteres realizados en colaboración/convocados/financiados/impartidos por cualquier	0



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DE CANTOS



entidad del sector público/centros de enseñanzas autorizados por AAPP/asociaciones de utilidad pública, debidamente acreditados y en los que consten duración y versen sobre materias directamente relacionadas con la plaza/puesto que se opta.)	
SUMA PUNTOS	0
PUNTUACION TOTAL	0

MUÑOZ JIMÉNEZ JOSEFA	*****7551H
MERITOS PROFESIONALES (APARTADO 8.1) MÁXIMO 6 PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
Por cada mes completo de servicio prestado en el Ayuntamiento de Fuente de Cantos ocupando puesto vinculado a la plaza objeto de la convocatoria.	0
Por servicios prestados en administraciones públicas en plaza de igual denominación a la que se convoca y del mismo grupo y subgrupo.	0
SUMA PUNTOS	0
MÉRITOS ACADÉMICOS U OTROS MÉRITOS (APARTADO 8.2) MÁXIMO 4 PUNTOS	
Titulación superior a la requerida en la convocatoria.	1
Cursos de formación. (Se valorarán los títulos y/o cursos de perfeccionamiento y especialización y másteres realizados en colaboración/convocados/financiados/impartidos por cualquier entidad del sector público/centros de enseñanzas autorizados por AAPP/asociaciones de utilidad pública, debidamente acreditados y en los que consten duración y versen sobre materias directamente relacionadas con la plaza/puesto que se opta.)	3
SUMA PUNTOS	4
PUNTUACION TOTAL	4

SEGUNDO. – Elevar a la Alcaldía de este Ayuntamiento, la propuesta de nombramiento como personal laboral fijo del siguiente aspirante para cubrir la plaza vacante de Gestor Cultural / Biblioteca, al haber obtenido la máxima puntuación:

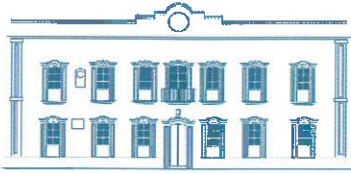
CASTILLO BAÑOS CARLOS JAVIER	*****9931K	9.10 PUNTOS
-------------------------------------	-------------------	--------------------

TERCERO. - Solicitar al aspirante D. Carlos Javier Castillo Baños, con NIF *****9931K para que, previo al nombramiento y conforme a lo estipulado en la cláusula novena de las bases que han regido este proceso de selección, en un plazo de veinte días hábiles, contados a

Plaza de la Constitución, 1

924500211

fcantos@dip-badajoz.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DE CANTOS



partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento de Fuente de Cantos todos los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria. Si en el plazo indicado no presentasen la documentación o no reuniesen los requisitos exigidos, salvo causas de fuerza mayor, no podrán ser nombrados y quedarían anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.

CUARTO. - Publicar anuncio sobre los acuerdos adoptados por este Tribunal en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web oficial, con indicación de los recursos oportunos.

Contra el acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldía del Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de la presente acta en la sede electrónica de este ayuntamiento, (www.fuentedecantos.eu) siendo el plazo para su resolución de 3 meses, transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado por silencio. Contra la resolución de alzada no podrá interponerse ningún otro recurso administrativo, salvo de revisión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 y 122 de la ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la resolución expresa del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Badajoz que corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la resolución desestimatoria expresa del recurso de alzada. En el caso de desestimación presunta del recurso de alzada el plazo de interposición será de seis meses a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de tres meses señalado, todo ello al amparo de lo previsto en el artículo 46 de la ley 29/1998 de 13 de julio. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que los interesados estimen procedente.



En Fuente de Cantos a 6 de marzo de 2025.

Fdo.: Paula Cintado García
Presidenta del Tribunal.